

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo, FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes; a través de su Dirección Administrativa, ubicada en Paseo de la Reforma No. 506, segundo piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, México, D.F., con teléfono 57-22-74-00 extensiones 7412 y 7513, celebrará la Licitación Pública Nacional 14120001-012-02, para la adquisición de:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Bases

- 1. Información de la licitación:
- 1.1. Requisitos que deben cubrir los licitantes.
- **1.1.1.** Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- 1.1.2. Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- 1.1.3. Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- **1.1.4.** Presentar los Anexos No. 2, 3, 4 en papel membretado de la misma empresa.
- **1.1.5.** Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- 1.1.6. Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en el que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de FONACOT, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas favorables ventajosas con relación a los demás participantes.
- 1.1.7. Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en el que manifieste responder de la calidad, los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.1.8.** Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.



- **1.1.9.** El licitante deberá entregar dentro de su propuesta técnica una carta en donde certifique que cuenta en su almacén con los bienes requeridos.
- 1.1.10. El licitante deberá entregar dentro de la propuesta técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo No. 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

"Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I) Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II) Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera notificación de rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de rescisión del segundo contrato;
- IV) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Titulo Sexto de este ordenamiento y Titulo Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- V) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI) Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII) Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII) Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;



- IX) Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X) Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- XI) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

1.2. Descripción completa y plazo de entrega de los bienes a adquirir.

Partida	Descripción	Cantidad
1	Módulo para cuatro personas con archivero	81
2	Escritorios ejecutivos	12
	Escritorios semiejecutivos	67
	Credenzas para escritorios ejecutivos	12
	Credenzas para escritorios semiejecutivos	15
	Mesas de juntas	8
3	Sillas para módulos para cuatro personas	324
	Sillones ejecutivos	12
	Sillones semiejecutivos	67
	Sillas de visitas con codera y descansabrazos	24
	Sillas de visitas fija	134
	Sillas para mesa de juntas	64
4	Salas de tres plazas y una plaza tapizado en tela en color a	12
	elegir	•
5	Vitrinas para equipo de bombero	8
6	Ventiladores	35

El mobiliario ofertado deberá cubrir las características de los bienes a adquirir descritas en el anexo 4 de estas bases.

El o los contratos que se deriven de ésta licitación, se fincarán por cuenta del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad al anexo citado.

1.2.1. Plazos, Transportación y forma de entrega de los Bienes.

La transportación y seguro de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor. El proveedor seleccionará el tipo de transporte más conveniente ya que las condiciones de entrega son completas hasta el destino final.

La entrega de los bienes de las partidas 5 y 6 se efectuarán en el almacén central de FONACOT, ubicado en la Calle de Mar Adriático No. 46, Colonia Popotla, en México D.F., Tel. 53-99-77-98. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 16:00 horas, la entrega será de los bienes será dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.



El proveedor adjudicado de la partida 1 será responsable de realizar la instalación, con base en el programa de actividades que se determine de común acuerdo entre el proveedor y FONACOT.

1.3. De las bases.

1.3.1. Costo de las bases.

Los interesados podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de las 9:00 a las 12:00 hrs. y de las 12:30 a las 15:30 hrs. en la caja ubicada en el piso seis de Av. Paseo de la Reforma No. 506 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600. Por un costo no reembolsable de \$910.00 (Novecientos diez pesos 00/100 M.N.).
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$825.00 (Ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

1.4. Garantías.

1.4.1. Garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por un importe del 10% del monto total del contrato que se le asigne en la licitación, sin considerar el I.V.A.

La fianza se entregará al Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios al día siguiente de formalizado el contrato, sita en el quinto piso del edificio marcado con el número 506 de Av. Paseo de la Reforma, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F.

1.4.2. El proveedor se obliga a entregar una garantía respecto a cada equipo con una vigencia mínima de acuerdo a la siguiente tabla:

Partida	Descripción	TIEMPO MINIMO DE GARANTIA
1	Módulo para cuatro personas con archivero	5 años
2	Escritorios ejecutivos	5 años
	Escritorios semiejecutivos	5 años
	Credenzas para escritorios ejecutivos	5 años
	Credenzas para escritorios semiejecutivos	5 años
	Mesas de juntas	5 años
3	Sillas secretariales	3 años



	Sillones semiejecutivos	3 años	
	Sillas de visitas con codera y descansabrazos		
	Sillas de visitas fija	3 años	
	Sillas para mesa de juntas	3 años	
4	Salas de tres plazas y una plaza tapizado en tela en color a elegir	3 años	
5	Vitrinas para equipo de bombero	5 años	
6	Ventiladores	1 año	

Nota: La Garantía para estas partidas será para todas sus partes, por defectos de fabricación o por instalación realizada por el proveedor.

2. Presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción y apertura de proposiciones económicas:

2.1. Registro de los asistentes:

Se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

- **2.2.** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas, en sobre cerrado de manera inviolable.
- 2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones:
- 2.3.1. Las proposiciones económica y técnica, se deberán elaborar de acuerdo a lo siguiente:
- **2.3.1.1.** Las proposiciones deben ser mecanografiadas en papel membretado del licitante conforme al anexo No. 4 de estas bases.
- **2.3.1.2.** Las proposiciones deben presentarse en idioma español sin tachaduras, ni enmendaduras y en sobre(s) cerrado(s) de manera inviolable.
- **2.3.1.3.** Las proposiciones económica y técnica, deben ser firmadas por la persona que tenga las facultades legales suficientes para ello o por el propietario de la empresa.
- **2.3.1.4.** Los concursantes deberán indicar la descripción completa de los bienes requeridos, la proposición técnica deberá señalar claramente y a detalle sus características esenciales.
- **2.3.1.5.** Si el licitante desea efectuar un descuento especial deberá anotarlo en la proposición económica.
- 2.3.1.6. La propuesta económica deberá señalar las condiciones de pago y vigencia de cotización.
- 2.4. Acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas:

El acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de propuestas económicas, se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas en la sala de juntas del noveno piso,



sita en Av. Paseo de la Reforma 506, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes.

2.4.1. En ésta primera etapa, los licitantes presentarán en sobre cerrado de manera inviolable su proposición técnica en hojas membretadas, incluyendo las características de los bienes requeridos sin indicar costo, sin tachaduras ni enmendaduras y firma del facultado para ello, misma que se evaluará por la convocante para determinar aquellas que satisfagan los requisitos solicitados. Asimismo se recibirán las proposiciones económicas en sobre cerrado de manera inviolable, mismos que serán firmados por los licitantes quedando en custodia de FONACOT.

2.5. Acto de apertura de proposiciones económicas:

2.5.1. Esta segunda etapa se llevará a cabo con el mismo protocolo indicado en el punto **2.4.** de estas bases, en la sala en que se celebró la primera etapa. El día 20 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas, donde se abrirán los sobres dando lectura al importe de las proposiciones que cubrieron los requisitos exigidos, y de aquellos concursantes que su proposición técnica no haya sido rechazada en la primera etapa; quedando en poder de FONACOT para su evaluación.

2.6. Desarrollo de los actos:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos serán presididos por la Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- ? Se declara iniciado el acto.
- ? Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- ? Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- ? Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- **2.6.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.
- **2.6.2.** No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.
- **2.6.3.** Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que



ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrá ser negociada.

2.7. Criterios para la adjudicación del contrato.

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Cumplido el punto anterior, sé elegirá a los licitantes que de manera estricta cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT.
- La adjudicación se efectuará por partida y se proporcionará al licitante, cuyas proposiciones cumplan con todas las condiciones legales, técnicas y administrativas y contengan más beneficios adicionales.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 46 del Reglamento de la misma Ley.

2.8. Fallo.

El fallo se hará del conocimiento de todos los licitantes en sesión que se celebrará el día 20 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas en la sala de juntas de Av. Paseo de la Reforma No. 506 noveno piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. en la que se dará a conocer el nombre del licitante ganador por haber presentado las mejores condiciones para la convocante, de igual forma, se entregará el mismo día y por separado a cada licitante un escrito en el que se expliquen las razones por los cuales su proposición no resultó ganadora o los motivos, por los cuales en su caso haya sido rechazada procediendo de acuerdo a la Ley.

2.9. Generalidades.

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

2.10. Requisitos para la elaboración del contrato.

- En caso de que el licitante requiera el pago Interbancario, deberá entregar copia de la parte superior del último estado de cuenta de la chequera a la que se hará la transferencia.
- b) Copia de identificación oficial del representante legal. (credencial de elector o pasaporte)



- c) Copia del poder notarial del representante legal. (solo en caso de que el representante legal sea diferente a la persona que suscribió las propuestas para la licitación)
- d) Póliza de errores u omisiones de S.H.C.P. (solo en caso de modificaciones recientes).
- e) El licitante deberá presentar copia de la escritura constitutiva de la empresa y del poder otorgado a su representante legal.
- f) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a los incisos A y B del punto 2.1.12. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el año de 2002.
- g) El licitante deberá presentar un escrito con el que se obliga a responder por los bienes requeridos.

2.11. Firma del contrato:

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, al día hábil siguiente a la notificación del acto del fallo en la Oficina del Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inmuebles sita en Av. Paseo de la Reforma No. 506, quinto piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. de las 10:00 a las 14:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante seleccionado como ganador.

El Licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la misma Ley.

3. Condiciones de precio y pago.

3.1. Forma de pago.

El pago se efectuará por cheque ó a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador al décimo día hábil posterior a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada; previa entrega de los bienes, en los términos del punto 1.2.1.

3.2. Aspectos económicos.

El precio deberá ofertarse solamente en moneda nacional.

El I.V.A. deberá indicarse por separado del precio propuesto; en caso de no ser señalado éste se entenderá como 15% incluido en el precio.

Los licitantes señalarán en sus proposiciones económicas el porcentaje de los descuentos voluntarios que deseen otorgar.



3.3. Impuestos.

Salvo lo señalado en el numeral 3.2, todos los impuestos que procedan serán pagados por el participante ganador de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

4. Criterios para la evaluación de las proposiciones.

- **4.1.** Se verificará que las proposiciones cumplan con todas y cada uno de los requisitos y condiciones señaladas en las bases y sus anexos.
- **4.2.** No se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes para verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones.
- **4.3.** Si para una misma partida, dos o más participantes cubren las condiciones requeridas por FONACOT, se asignará el contrato a quien presente la propuesta económica más baja.
- 4.4. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones considerando los beneficios adicionales, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- **4.5.** De existir errores aritméticos en las proposiciones, se procederá de la siguiente manera:
- **4.5.1.** Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- **4.5.2.** Si existe una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- **4.5.3.** Si el licitante en ambos casos no acepta la corrección, su proposición será rechazada, sin responsabilidad para el Fondo.

4.6 Especificaciones técnicas.

Para todas las partidas los participantes deberán entregar en original las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que oferten, las cuales deberán estar debidamente avaladas con la firma del representante legal.

Se verificará que las propuestas presentadas, cumplan con todas las especificaciones técnicas señaladas en estas bases.

4.7 Documentación Referencial.

Para todas las partidas los participantes deberán entregar catálogos, fotografías, folletos, dibujos, etc., (en idioma español de preferencia) de los bienes que sean ofertados, mismo que formarán parte de la evaluación de la oferta técnica, por lo que serán verificados y evaluados para el cumplimiento de las especificaciones y calidad requerida.



Los catálogos, deberán estar debidamente identificados con el número de partida o propuesta cotizada, así mismo deberán señalar en su oferta la(s) página(s), en donde se señale el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

Para las partidas 2 y 3 los participantes deberán entregar muestras el día 18 de diciembre en el domicilio de Laguna de Guzmán No. 70, Col. Anáhuac C.P. 11410, México, D.F.

5. Modificaciones que podrán efectuarse:

5.1. Modificaciones a las bases de la licitación:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los interesados concurran ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera especifica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

6. Descalificación de licitantes; suspensión temporal, cancelación y declaración desierta de la licitación: rescisión de contratos.

6.1. Descalificación de licitantes:

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- **6.1.1.** Si no cumplen con uno o más de los requisitos especificados en las bases de la licitación.
- **6.1.2.** Si se comprueba que existe acuerdo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes requeridos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin una ventaja sobre los demás licitantes.
- **6.1.3.** Si un licitante es descalificado, el mismo podrá volver a participar en la segunda licitación, si fuera el caso, a que se convoque, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en las bases y no se hubiera ubicado en él supuesto que antecede conforme a la Ley de la materia.
- **6.1.4.** Incurrir en falsedad de información o documentación.



- **6.1.5.** Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para entregar adecuadamente y en tiempo los bienes requeridos.
- 6.1.6. Si los licitantes tienen compromisos contractuales atrasados con FONACOT.
- 6.2. Suspensión temporal de la licitación.
- **6.2.1.** Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar los precios de los bienes requeridos objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.
- **6.2.2.** Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los proveedores que no fueron descalificados.
- **6.2.3.** Por inconformidad presentada a la SECODAM promovida por un proveedor de bienes siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.
- 6.3. Cancelación de la licitación:

Se podrá cancelar una licitación en los siguientes casos:

- **6.3.1.** En caso fortuito o de fuerza mayor.
- **6.3.2.** Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- **6.3.3.** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de adquirir los bienes requeridos objeto de la licitación para el Fondo.
- **6.3.4.** Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública Nacional.

6.4. Declaración desierta de la licitación:

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- **6.4.1.** Cuando ningún proveedor se inscriba para participar.
- **6.4.2.** Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.



- 6.4.3. Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **6.4.4.** Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- **6.4.5.** Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.
- **6.4.6.** Cuando alguna de las partidas no reciba ninguna propuesta se declararla desierta y se procederá de acuerdo al procedimiento aplicable.

6.5. Rescisión del contrato.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurran razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicará la garantía de cumplimiento de contrato en proporción al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de llevar a cabo la rescisión del contrato, la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas de conformidad con el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. Junta de aclaraciones

- 7.1. FONACOT llevará a cabo una junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases y el bien a adquirir únicamente sobre el escrito recibido a que se refiere el punto 7.2. esta junta se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas en la sala de juntas del noveno piso, sita en Av. Paseo de la Reforma 506, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F., y en ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.
- 7.2. Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, deberán solicitar por escrito y en forma electrónica (formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico (alberto.vazquez@fonacot.gob.mx), a FONACOT hasta el día 10 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral.



8. Inconformidades, controversias y sanciones:

8.1. Inconformidades:

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicios de que la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a fin de que las mismas se corrijan.

En la inconformidad que se presente en los términos a que se refiere el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición. La falta de protesta indicada será causa de desechamiento de la inconformidad.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones señaladas en la Ley de referencia y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se le impondrá multa conforme lo establece el Artículo 59 de la propia Ley.

8.2. Controversias:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables por lo que toda estipulación contractual contraria a derecho no surtirá efecto legal alguno.



8.3. Sanciones.

- **8.3.1.** Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Contraloría de conformidad con los artículos 59 y 60 de la mencionada Ley, que a la letra dice:
 - **Artículo 59.-** Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados por la Contraloría con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.
 - **Artículo 60.-** La Contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:
- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- II. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas, y
- IV. Los licitantes o proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Contraloría la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Contraloría la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

- **8.3.2.** Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, sin concluir la misma, hasta su última etapa.
- **8.3.3.** Cuando el licitante ganador no firme el contrato dentro del término establecido para ello en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



8.4. Penas convencionales.

- 8.4.1. FONACOT aplicará penas convencionales a (los) proveedor(es) de bienes adjudicado(s) por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, aplicando sobre el monto de la operación de compra incumplida, una cantidad igual al 0.5 % diario, pasados veinte días naturales o agotada la aplicación de penas hasta el 10% del monto del contrato adjudicado dicho importe deberá ser cubierto por cheque certificado, se procederá a la rescisión definitiva de contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **8.4.1.1.** El proveedor de los bienes requeridos deberá realizar el pago de la pena convencional en cumplimiento al requerimiento efectuado por FONACOT, en Av. Paseo de la Reforma No. 506 5to. Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600.
- **8.4.1.2.** El pago se realizará a través de cheque certificado a favor de FONACOT, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.
- **8.4.1.3.** FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento del licitante a sus obligaciones, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.



ANEXO No. 1

sido debidamente	iésto bajo protesta de d verificados, así como d sente Licitación Publica,	que cuento con	las facultad	es suficientes para	suscribir la		
Registro federal de	contribuyentes:						
Domicilio Calle y número: Colonia Código postal: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su		su acta constitut	Delegación o Municipio: Entidad federativa: Fax:				
	ugar del notario público			Fecha: sma:			
Relación de accionis	stas:						
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	R.F.C.	Acciones %			
Descripción del obje	eto social:						
Reformas al acta co	onstitutiva:						
Inscripción en el Re	gistro Público de Comer	cio:					
Nombre del apodera	ado o representante:						
Datos del document	o mediante el cual acreo	dita su personali	dad y facultad	les:			
Escritura pública número:		Fecha	Fecha:				
Nombre, número y l	ugar del notario público	ante el cual se d	otorgó:				
(Lugar y fecha) Protesto lo necesari	0						
(Firma	<u>u)</u>						
Nota: El presente f	formato podrá ser repr	oducido por ca	da participar	nte en el modo que	se estime		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO No. 2

México, D.F., a de de 2002

Lic. Enrique Franco Ciurana Director General Adjunto de Administración y Sistemas Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores P r e s e n t e.

En atención a la licitación al rubro indicada, me permito manifestar, bajo protesta de decir la verdad, que he revisado y conocido el contenido total de las bases del evento mencionado, de las cuales expreso una total conformidad, comprometiéndome a cumplir con los requisitos solicitados y a presentar mi proposición en el tiempo y forma establecidos al efecto.

De igual forma, expreso que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y acepto que las disposiciones contenidas en estos, rigen para actos y contratos que celebra Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT.

(Nombre y firma)
(Cargo)
(Empresa)



ANEXO No. 3

			México, D.F.,	de	de 2002
D	omi	ore de la empresa: icilio: ore del representante:			
R	ecib	oimos la documentación solicitada para la Licitación Pública Na	cional No. 14120	001-012-02	
()	Escrito manifestando conocer el contenido de las bases en plos términos del anexo No. 2 de las bases.	papel membretad	o de la emp	oresa, en
()	Anexo No. 4 debidamente requisitado			
()	Original y copia de una identificación oficial del representante	del licitante.		
()	Escrito manifestando no encontrarse dentro de los supuestos o	del punto 1.1.10.	de estas bas	ses.
()	Anexo No. 3 totalmente requisitado en original y copia.			
()	Presentar recibo de pago de las bases de esta Licitación en original.	inal y copia.		
		Recibe	Entreg	a	



ANEXO No. 4

Partida 1

81 MODULOS PARA CUATRO PERSONAS CON ARCHIVEROS DESCRIPCION MINIMA

ESTACION DE TRABAJO PARA CUATRO PERSONAS TIPO MODULAR CON MAMPARAS A 1.30 MT. APROX. DE ALTURA, CON ARCHIVERO DE 2 CAJONES, UNO CON PAPELERO Y UNO DE ARCHIVO CON LLAVE, PANEL DE ACABADOS EN TELA. CON REMATES EN ALUMINIO GOFRADOS CON PINTURA EPÓXICA EN POLVO HORNEADO, CON UNA MEDIDA APROX. DE 2.80 A 3.00 MT. X 2.80 A 3.00 MT.

LOS BIENES DE ESTA PARTIDA DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

ESTRUCTURA INTERNA DE LAS MAMPARAS DEBERAN SER DE 52 mm. APROX. DE ESPESOR CONSTRUIDA DE UN MARCO DE 2.54 x 2.54 CM. (1" X 1") APROX. POR SECCION, CAL. 14 APROX., DE PERFIL DE ACERO ROLADO EN FRÍO. CON CARTABONES DE LAMINA DE ACERO CAL. 16 APROX., CON CREMALLERA DOBLE DUCTO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA DE ALTAS TEMPERATURAS PREVIAMENTE DESFOSFATADOS PARA EVITAR OXIDACION. DUCTOS: INFERIORES PARA CONDUCCIÓN DE CABLEADO DE ENERGÍA ELECTRICA, DUCTO INTERMEDIO VOZ Y DATOS Y CABLEADO TELEFÓNICO. PETROQUELADOS PARA RECEPCION DE CONTACTOS DE MEDIDAS COMERCIALES. TAPADUCTOS Y DUCTOS INTERIORES.

SUPERFICIE DE TRABAJO, FABRICADA A BASE DE TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) SOBRE CUBIERTA LAMINADO PLASTICO TERMOMOLDEABLE, CON CANTOS ERGONOMICOS TIPO CASCADA.

ARCHIVERO METALICO ESMALTADO, CORREDERAS EMBALINADAS Y PRELUBRICADAS DE 3/4 DE EXTENSION Y JALADERAS METALICAS Y CERRADURA GENERAL, PARA CADA MODULO.

ACCESORIOS EN GAVETAS: CHAROLA LAPICERA DE POLIMERO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS.

CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INSTALACION

ENTREGA E INSTALACION EN LA NUEVA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE FONACOT.



ANEXO No. 4

Partida 2

12 ESCRITORIOS EJECUTIVOS DESCRIPCION MINIMA

ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.83 X .85 X .77 APROX.

CON PEDESTAL DERECHO DE 3 GAVETAS PAPELERAS

UN PEDESTAL IZQUIERDO CON UNA GAVETA TAMAÑO CARTA CON GUIA DE ARCHIVO SUSPENDIDO

67 ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVOS DESCRIPCION MINIMA

ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DE 1.70 X .85 X .77 APROX. UN PEDESTAL CON UNA GAVETA PAPELERA Y UNA GAVETA TAMAÑO CARTA CON GUIA DE ARCHIVO SUSPENDIDO

12 CREDENZAS PARA ESCRITORIO EJECUTIVO DESCRIPCION MINIMA

CREDENZA EJECUTIVA DE 1.83 X .45 X 75 APROX.
PEDESTAL DOS GAVETAS BAJO CEDENZA Y DOBLE COMPARTIMIENTO PARA GUARDA CON DOS PUERTAS

15 CREDENZAS PARA ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DESCRIPCION MINIMA

CREDENZA SEMIEJECUTIVA DE 1.70 X .45 X 75 APROX.
PEDESTAL DOS GAVETAS LATERALES Y GABINETE SENCILLO

8 MESAS DE JUNTAS DESCRIPCION MINIMA

CUBIERTA DE MADERA DE 1.20 A 1.25 MTS APROX. DE DIAMETRO BASE DE MADERA

TODOS LOS BIENES DE LA PARTIDA 2 DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

FABRICADO EN AGLOMERADO DE ALTA PRESION DE PARTICULAS DE FINAS CHAPAS DE MADERA NATURAL DE CEREZO.

EN CHAPA DE MADERA DE CEREZO

CANTOS DE LAS CUBIERTAS EN CASCADA



ANEXO No. 4

CAJONES CON JALADERAS DE DISEÑO ERGONOMICO CON ACABADO PAVONADO EN ARCO NEGRO Y CON CERRADURAS Y LLAVES (2)

CORREDERAS DE GAVETAS DE EXTENCION TOTAL METALICAS, CON BALEROS DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISION ENDURECIDO, AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO PARA EVITAR REBOTE DE OPERACIÓN SILENCIOSA CON RANGO DE CAPACIDAD DE CARGA DE 45 KGS.

EN LAS PUERTAS CON SISTEMA DE APERTURA A BASE DE BISAGRAS TIPO ACODADAS, CON CIERRE AUTOMATICO INTEGRADO

CANAL DE ELECTRIFICACION

MOLDURAS PERIMETRALES DE MADERA MACISA EN CUBIERTAS Y COSTADOS

LAS CUBIERTAS DEBERAN SOBRESALIR 19 mm. APROX.

EN CREDENZAS CON REGATONES REGULABLES

ACCESORIOS: GAVETA LAPICERA, PORTATECLADOS, SISTEMA DE CABLEADO.



ANEXO No. 4

Partida 3

324 SILLAS SECRETARIALES DESCRIPCION MINIMA

SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA, RESPALDO BAJO ERGONOMICO, MECANISMO GIRATORIO, BASE DE CINCO PUNTAS CON DOBLE RODAJA INTERCAMBIABLE Y SISTEMA NEUMATICO CON CONTROL DE ALTURA; ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN EL RESPALDO Y ASIENTO. CON MEDIDAS APROX. DE 62 CM. DE FRENTE POR 55 CM. DE FONDO Y UNA ALTURA DE 85 CM.

12 SILLONES EJECUTIVOS DESCRIPCION MINIMA

SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN TELA RESPALDO ALTO CON DESCANSABRAZOS, CON MECANISMO GIRATORIO Y BLOQUEO DE RECLINACION CON PERILLA PARA REGULAR LA TENSION DE RECLINACION, ERGONÓMICO, BASE DE CINCO PUNTAS, CON DOBLE RODAJAS, SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA; ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN EL RESPALDO Y ASIENTO; CON MEDIDAS APROX. DE 64 CM. DE FRENTE POR 64 CM. DE FONDO Y UNA ALTURA DE 1.02 MT.

67 SILLONES SEMIEJECUTIVO DESCRIPCION MINIMA

SILLON SEMIEJECUTIVO TAPIZADO EN TELA, RESPALDO MEDIO CON DESCANSABRAZOS, CON MECANISMO GIRATORIO, Y BLOQUEO DE RECLINACION CON PERILLA PARA REGULAR LA TENSION DE RECLINACION, ERGONÓMICO, BASE DE CINCO PUNTAS, CON DOBLE RODAJAS, SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA; ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN EL RESPALDO Y ASIENTO, CON MEDIDAS APROX. DE 64 CM. DE FRENTE POR 58 CM. DE FONDO Y UNA ALTURA DE 89 CM.

24 SILLAS DE VISITAS CON CODERAS Y RODAJAS DESCRIPCION MINIMA

SILLA ANALISTA TAPIZADA EN TELA RESPALDO MEDIO CON DESCANSABRAZOS MECANISMO GIRATORIO, ERGONÓMICA, BASE DE CINCO PUNTAS, CON DOBLE RODAJAS, SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA; ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN EL RESPALDO Y ASIENTO, CON MEDIDAS APROX. DE 61 CM. FRENTE POR 61 CM. DE FONDO POR 85CM. DE ALTURA

134 SILLAS DE VISITAS FIJA DESCRIPCION MINIMA

SILLAS DE VISITAS TAPIZADAS EN TELA, RESPALDO MEDIO CON DESCANSABRAZOS, ERGONÓMICA, BASE FIJA CUATRO PATAS METAL; ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN EL RESPALDO Y ASIENTO, CON MEDIDAS APROX. DE 64 CM. DE FRENTE POR 58 CM. DE FONDO Y UNA ALTURA DE 89 CM.



ANEXO No. 4

64 SILLAS PARA MESA DE JUNTAS DESCRIPCION MINIMA

SILLA TAPIZADA EN TELA PARA SALA DE JUNTAS RESPALDO MEDIO CON DESCANSABRAZOS MECANISMO GIRATORIO BASE PENTAGONAL RODAJAS, SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA; ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD EN EL RESPALDO Y ASIENTO, CON MEDIDAS APROX. DE 61CM. FRENTE POR 61 CM. DE FONDO POR 85 CM. DE ALTURA.

TODOS LOS BIENES DE LA PARTIDA 3 DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

ESTRUCTURA INTERNA : EN DOS PARTES (ASIENTO Y RESPALDO), FABRICADOS CON MADERA LAMINADA, CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA A BASE DE PRESIÓN Y ALTA FRECUENCIA ELECTRICA, CON ESPESOR DE 12 mm. CON INSERTOS METALICOS ROSCADOS PARA TODOS LOS ENSAMBLES.

ACOJINAMIENTO: EN POLIURETANO RESISTENTE DE 35 Kg. DE DENSIDAD.

DESCANSABRAZOS: A BASE DE POLIURETANO INYECTADO SEMI-RIGIDO CON ALMA DE ACERO.

MECANISMO: CON BLOQUEO DE RECLINACION. CON PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN.

SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA: PISTON DE GAS CON CALIBRACION DE 400 Nw.

BASE: FABRICADA DE UNA SOLA PIEZA POR INYECCION RETICULAR, CON MEZCLA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO APROX. DE 30 % Y 70% RESPECTIVAMENTE; LIMITE DE CARGA DE 175 Kg.

RODAJAS: DE 50 mm. (2") DE DIAMETRO, 100% NYLON, NERVADURAS INTERIORES, RESISTENCIA DE POR LO MENOS 250,000 CICLOS DE USO CONTINUO.



ANEXO No. 4

Partida 4

12 SALAS DE ESPERA PARA RECEPCION DESCRIPCION MINIMA

JUEGO DE SALA COMPUESTA DE DE TRES PLAZAS Y OTRO SILLON DE UNA PLAZA TAPIZADO EN TELA EN COLOR A ELEGIR.



ANEXO No. 4

Partida 5

8 VITRINAS PARA EQUIPO DE BOMBERO DESCRIPCION MINIMA

GABINETE PARA GUARDA Y CUSTODIA DE OCHO EQUIPOS DE BOMBERO EN LAMINA CALIBRE 21, ACABADOS ESMALTE ROJO, PUERTAS DE DOS HOJAS CON VIDRIO Y CHAPA, SOPORTES PARA COLOCAR EL EQUIPO.



ANEXO No. 4

Partida 6

35 VENTILADORES DESCRIPCION MINIMA

ELECTRICO DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES, FIJO Y OCILATORIO HASTA 90°, CONTROL DE VELOCIDADES 0,1,2 Y 3 AUTOLUBRICACION PERMANENTE, INCLINACION AJUSTABLE, REJILLAS CON ARO PROTECTOR DESMONTABLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA Y CON SEGURO ÚNICO.